

R.N°: GSI-56-2020

Banco Central del Uruguay
GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 1 de julio de 2020

RESOLUCIÓN

VISTO: la Resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales R.N°: GSI-163-2019 en el marco de la movilidad horizontal del personal prevista en las Políticas de Capital Humano aprobadas por resolución D/40/2019 de 20 de febrero de 2019.

RESULTANDO: que por la Resolución referida en el visto se dispuso los traslados de la economista Ana Caviglia de la Gerencia de Política Económica y Mercados a la Superintendencia de Servicios Financieros desde el 01/01/2020 al 30/06/2020 y del economista José Ignacio González de la Superintendencia de Servicios Financieros a la Gerencia de Política Económica y Mercados desde el 01/01/2020 al 30/06/2020.

CONSIDERANDO: que el Gerente de Política Económica y Mercados y el Superintendente de Servicios Financieros acordaron prorrogar los traslados referidos en el RESULTANDO, por un nuevo período de 6 meses.

ATENTO: a lo expuesto,

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Prorrogar el plazo de los traslados de los funcionarios Ana Caviglia y José Ignacio González, dispuestos en la Resolución de la Gerencia de Servicios Institucionales R.N°: GSI-163-2019, hasta el 31 de diciembre de 2020.
- 2) Notificar a los funcionarios y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)
(Exp. 2019-50-1-03070)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales